



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1424.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO DE SERVICIO DE NOTICIAS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017.

Asunción, 29 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/2016 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Decreto N° 4774/2016 de fecha 19 de enero de 2016 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/2016 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 28 de diciembre de 2017, resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017 “SERVICIO DE NOTICIAS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”. ID 339054; y

CONSIDERANDO:

N° _____

Que, en el Acta de Evaluación, se recomienda la adjudicación para el “SERVICIO DE NOTICIAS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, a la empresa **Agencia EFE S.A.**, por la suma de Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil (Gs. 44.400.000), de conformidad con el artículo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue: “...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación”.

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 338/2017, de fecha 29 de diciembre del corriente año, ha dictaminado que “no opone objeción, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro”.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1424.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL LLAMADO DE SERVICIO DE NOTICIAS INTERNACIONALES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2017.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 27/2017 “Servicio de Noticias Internacionales para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, ID 339054, a la empresa **Agencia EFE S.A.**, por la suma de Guaraníes Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil (Gs. 44.400.000), de conformidad con el artículo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores a suscribir el Contrato respectivo con la firma mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 3° Autorizar las erogaciones al objeto del gasto 260.- Servicios Técnicos y Profesionales, sujeto a la aprobación de la Ley y el Decreto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____